



## Suprema Corte da nuevo revés a AMLO: sepulta su Plan B



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la segunda parte del Plan B en reforma electoral propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Con nueve votos a favor, los ministros aprobaron el proyecto propuesto por Javier Laynez Potisek, quien argumentó violaciones al proceso parlamentario, iguales al análisis realizado en mayo pasado durante la declaración de inconstitucionalidad de la primera parte del plan B.

Las ministras que votaron en contra del proyecto fueron: Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel Mossa.

"La división de poderes es fundamental para frenar excesos. El Plan B que buscaba debilitar al INE, ha quedado totalmente invalidado, terminó en el cesto de basura de la historia", posteo el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel.

"Alzamos la voz y gracias a eso, la democracia está viva y el Plan B ha muerto. Gracias a la defensa de las instituciones como la SCJN logramos frenar este atropello a la constitución", tuiteó Jorge Álvarez Máynez.

La caída total del #PlanB es una buena noticia para la democracia mexicana. El @INEMexico ha demostrado ser una institución seria, capaz de realizar procesos democráticos confiables y que brinda certeza a la voluntad ciudadana; intentar vulnerarla era una absurdo más de Morena", opinó Alejandro "Alito" Moreno, en Twitter.

<https://lasillarota.com/nacion/2023/6/22/suprema-corte-da-nuevo-reves-amlo-sepulta-su-plan-434524.html>